PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

DON JOSÉ POMAR FRÍAS (1923-1979)

SARGENTO DE LOS FLECHAS, BACHILLER UNIVERSITARIO, MAESTRO, ESTUDIANTE DE DERECHO Y ESTADÍSTICA, ALFÉREZ DE COMPLEMENTO DE INFANTERÍA DE LA I.P.S., AGRICULTOR EXPORTADOR, PROMOTOR INMOBILIARIO, TENIENTE DE ALCALDE Y ALCALDE ACCIDENTAL DE GRANADILLA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado fue un buen estudiante de Bachillerato, que alternó con su ingreso en los Flechas de Falange, en los que alcanzó el grado de sargento. Cursó estudios en la ciudad de La Laguna y obtuvo los títulos de Bachiller Universitario y Maestro; también estudió Derecho en la misma Universidad, aunque no llegó a acabar la carrera, así como Estadística, que tampoco terminó. Prestó su servicio militar en la Milicia Universitaria, en la que alcanzó los empleos de sargento y alférez de complemento de Infantería. Después de licenciado trabajó durante toda su vida como agricultor exportador y promotor inmobiliario. Además perteneció durante seis años al Ayuntamiento de Granadilla, como concejal, primer teniente de alcalde y alcalde accidental. También colaboraba en la prensa, con cartas al director. Permaneció soltero y falleció prematuramente.

Casa de la familia Pomar en Granadilla de Abona.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Granadilla de Abona el 27 de enero de 1923, a las siete de la mañana, siendo hijo del teniente don José Pomar García y doña María Isabel Frías Rodríguez. El 16 de junio de ese mismo año recibió el bautismo en la iglesia de San Antonio de Padua, de manos del párroco don Esteban Hernández Ramos; se le puso por nombre "*José Ramón Antonio Juan Crisóstomo*" y actuaron como padrinos-testigos su tío don Francisco Frías Rodríguez, soltero y de Granadilla, y su tía abuela doña Isabel Rodríguez Pomar, casada y de Arico.

Su familia tuvo una alta dosis de endogamia, pues fueron sus abuelos paternos: *don Ramón Pomar Rodríguez* y *doña Jovita García Rodríguez*, naturales y vecinos de Granadilla

de Abona; y los maternos: *don Antonio de Frías Pomar*, natural de Granadilla, y *doña María Rodríguez Pomar*, que lo era de Arico. En cuanto a sus hermanos, tuvo cuatro: *don Ramón Pomar Frías* (1924-1989), alférez de complemento, maestro, director del colegio de Granadilla y consejero del Cabildo de Tenerife, casado en 1955 con doña Norberta García Díaz "*Tita*", natural de Icod de los Vinos y vecina de Granadilla; *Humberto Pomar Frías* (1925-1926), quien murió con tan solo ocho meses; *don Hugo Francisco Pomar Frías* (1927-2007), empresario y propietario, esposo de doña María de la Paz García Moreno, natural de Burgos; y *doña María del Carmen Pomar Frías* "*Maruja*" (1928-2010), quien casó con don Rodolfo García Alonso [alférez de complemento de la I.P.S., perito agrícola, alcalde de Granadilla de Abona y presidente del "C.D. Granadilla"], natural y vecino de Granadilla.

Don José creció en el seno de una familia de considerable prestigio local por ambas ramas, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: dos quintos abuelos: *don Antonio Rodríguez Bello* (?-1725), capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, y *don Pedro García del Castillo* (1699-1745), alférez de Milicias; dos cuartos abuelos: *don Antonio Rodríguez Bello* (1715-1789), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla y síndico apostólico del Convento franciscano, y *don Antonio José (García) del Castillo y Venero* (1720-?), clérigo de menores y capitán de Milicias; un tatarabuelo, *don Antonio Pomar Forteza*, natural de Santa Eulalia en Mallorca y capitán del Ejército; un bisabuelo, *don Nicasio Pomar Forteza* (1809-1847), rico propietario, alcalde de Granadilla de Abona y tronco de la familia Pomar en el Sur de Tenerife; un hermano del anterior, el Licenciado *don José Pomar y Forteza* (1790-1833), cura rector propietario de la parroquia de Granadilla, abogado de los Reales Consejos, teólogo consultor, juez examinador del Superior Tribunal de Rota de la Nunciatura Apostólica Española, caballero de la Espuela de Oro, conde del Sacro Palacio y penitenciario mayor honorario de la Real y Pontificia Basílica de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de la Corte, quien falleció asesinado en Granadilla de Abona; dos bisabuelos, *don Francisco Rodríguez Bello* (1845-1899), clérigo tonsurado, masón, interventor electoral, diputado provincial, cartero, vicesecretario de la Junta de Gobierno del Cantón Federal de Arico, secretario del Juzgado Municipal, mayordomo de la Ermita de La Luz, corresponsal de *Diario de Tenerife*, jurado judicial y rico propietario, y *don Francisco García Perlaza* (1830-1886), primer maestro titulado de Granadilla y primero en ocupar su escuela en propiedad; dos tíos bisabuelos, *don Antonio Rodríguez Bello* (1825-1893), capitán de Infantería con grado de comandante de Milicias, juez municipal y alcalde de Granadilla, *don Isidoro García Perlaza y González* (1818-1878), subteniente de Milicias, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz, juez de paz y municipal de Granadilla de Abona; sus dos abuelos, *don Ramón Pomar Rodríguez* (1840-1925), secretario titular del Ayuntamiento e interino del Juzgado Municipal de Granadilla, y *don Antonio de Frías y Pomar* (1869-1912), cabo de Infantería y vocal de la Comisión de distrito de la Cruz Roja de Granadilla; cinco tíos abuelos, *don Ramón Rodríguez Pomar* (1876-1938), vicepresidente del Círculo Agrícola de Arico, juez municipal y delegado local de Auxilio Social de Arico, *don Francisco Rodríguez Pomar* (1878-1933), corresponsal de *El Progreso*, alcalde y juez municipal de Arico, *don Diego Rodríguez Pomar* (?-1931), seminarista, comerciante, recaudador de Hacienda y consejero del Cabildo de Tenerife, *don Gregorio de Frías y Pomar* (1865-1897), presidente del Comité local del Partido Liberal Conservador y juez municipal de Granadilla, *don José de Frías y Pomar* (1867-1916), Bachiller, juez y fiscal municipal de Granadilla y registrador de la propiedad sustituto del partido; su padre, *don José Pomar García* (1884-1929), primer teniente de Infantería, cabo jefe del Partido del Somatén Armado y alcalde de Granadilla; dos de sus tíos, *don Francisco Frías Rodríguez* (1897-1970), cabo de Artillería, abogado, presidente de Unión Patriótica y consejero del Cabildo de Tenerife, y *don José Frías Rodríguez* (1901-1966), presidente del Casino, alcalde interino y fiscal municipal de Granadilla, y jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana y Falange; cuatro primos hermanos, *don Pedro Antonio*

Rodríguez Frías (1933-1989), Lcdo. en Ciencias Químicas y profesor de Enseñanza Secundaria, *doña María Consuelo Rodríguez Frías* (1935-2013), religiosa secularizada y maestra, *doña María Dolores Rodríguez Frías* (1938-2014), maestra, y *don Francisco Jesús Rodríguez Frías*, también maestro; y cuatro de sus sobrinos, *don José Ramón Pomar García*, aparejador, *doña María Victoria Pomar García*, maestra, *doña Marta María Pomar García*, Lcda. en Ciencias Químicas, y *doña María Cristina García Pomar*, farmacéutica.

SARGENTO DE LOS FLECHAS, BACHILLER UNIVERSITARIO, MAESTRO, ESTUDIANTE DE DERECHO Y ESTADÍSTICA

Volviendo a nuestro biografiado, tras cursar la Enseñanza Primaria en su villa natal en 1932 comenzó a cursar el Bachillerato, examinándose con brillantez en el Instituto Provincial de La Laguna, junto a otros paisanos, como recogió el corresponsal de *La Prensa* en Granadilla de Abona el 11 de junio de 1933:

> Después de examinarse brillantemente en el Instituto de La Laguna, han regresado a este pueblo el precoz e inteligente niño José Pomar Frías y Pedro Valcárcel de las Casas, que aprobaron ingreso y primer año, respectivamente.
>
> También hemos saludado al aprovechado estudiante Juan Sánchez Díaz, que aprobó satisfactoriamente el segundo curso, y a Julio Valcárcel, que examinó asignaturas de tercero.
>
> Felicitamos a todos.[1]

Siendo aún estudiante, al comienzo de la Guerra Civil "*el niño José Pomar Frías*" colaboró con el Ejército Nacional con un donativo de 8 gramos en oro, "*en una moneda*", con motivo de la recaudación efectuada en el municipio de Granadilla de Abona en septiembre de 1936[2]. Por entonces, en plena adolescencia, se incorporó a los Flechas de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Luego, el 1 de agosto de 1937, mientras continuaba la contienda bélica, superó el examen para sargento de los Flechas, como recogió el corresponsal de *Amanecer*:

> El pasado domingo tuvieron lugar los exámenes para cabos y sargentos entre los Flechas de esta localidad, que con tanto celo dirige el culto maestro nacional, camarada Francisco Rodríguez Reverón.
>
> Al final, en el cuartel de Falange, los nuevos sargentos y pequeños camaradas José Pomar y Ernesto Oramas, disertaron brevemente sobre temas patrióticos.[3]

En 1941, don José finalizó el séptimo curso de Bachillerato y en 1942 superó con éxito la correspondiente Reválida, en el Colegio "Farrais" de La Orotava, que era un centro privado legalmente reconocido, como recogió el director del mismo en septiembre de ese último año:

> Queda abierta la matrícula en este Colegio a partir del día 10 del presente mes, para ALUMNOS y ALUMNAS de preparatorio y de los siete años de Bachillerato.
>
> Se admiten internos y medio internos.
>
> Aprovecho la ocasión para dar la más expresiva enhorabuena a don Jesús Hernández Perera, don Lemes Siverio León, don José Pomar Frías y don Casiano A. Díaz Flores. Estos CUATRO alumnos de los CINCO compañeros que formaban el séptimo curso el pasado año han obtenido, en Reválida, notas de Sobresalientes, Notables y Aprobados.

---

[1] "Información de la Isla / Granadilla / Estudiantes". *La Prensa*, martes 11 de julio de 1933 (pág. 2).

[2] "Notas de la Comandancia / Donativos en oro en Granadilla". *Gaceta de Tenerife*, miércoles 30 de septiembre de 1936 (pág. 5).

[3] Corresponsal. "Mirador de la isla / Granadilla / Exámenes de Flechas". *Amanecer*, sábado 7 de agosto de 1937 (pág. 2).

Que esto sirva de estímulo a todos los alumnos que en las mismas aulas cursan el Bachillerato. — El Director.[4]

Mientras estudiaba el Bachillerato también cursó la carrera de Magisterio en la escuela Normal de Maestros de la Universidad de La Laguna, que terminó pero nunca ejerció. Luego comenzó en la misma Universidad la carrera de Derecho, que no llegó a acabar; y también siguió estudios de Estadística, pero no se presentó a los exámenes.

Como curiosidad, durante su etapa universitaria se incorporó al Sindicato Español Universitario (S.E.U.) de Falange, en el que ya había ingresado en marzo de 1941[5].

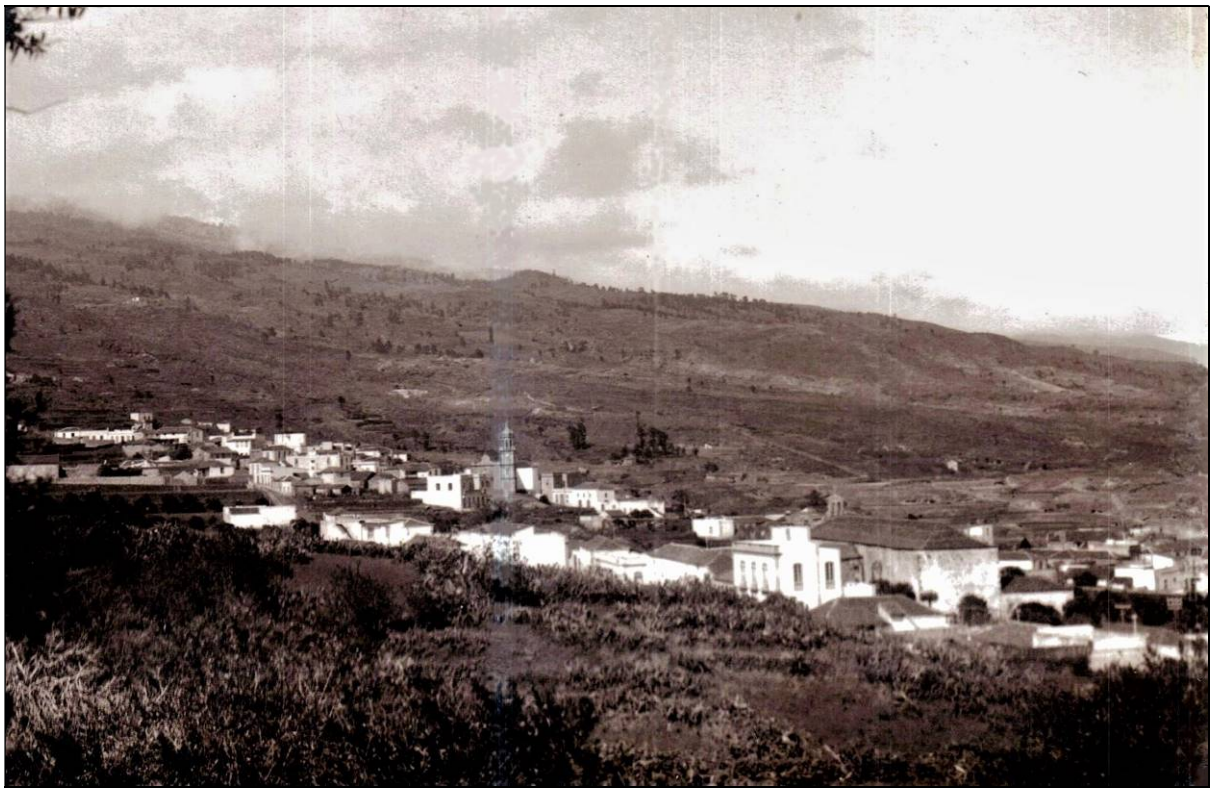

Don José Pomar Frías desempeñó diversos cargos en su Granadilla natal.

SARGENTO Y ALFÉREZ DE COMPLEMENTO DE LA MILICIA UNIVERSITARIA[6]

Como estudiante universitario, nuestro biografiado prestó su servicio militar en la Instrucción Premilitar Superior (I.P.S.). Ingresó en la 2ª Promoción de Caballeros Aspirantes a Oficiales de Complemento de la 5ª Zona (Canarias), en la Unidad Especial de Instrucción de la I.P.S. establecida en el Campamento de Instrucción y Tiro "General Franco" de Hoya Fría (Santa Cruz de Tenerife). Aunque pertenecía al reemplazo de 1944, el 19 de junio de 1943 se ordenó por la Jefatura de la Milicia Universitaria del Distrito de La Laguna que "los Sargentos-Alumnos y Alumnos", entre los que figuraba don José Ramón Pomar Frías, "*deben encontrarse en dicha Jefatura, sita en Nava de Grimón (La Laguna), el próximo día 3 julio, a las 10 de la mañana, al objeto de asistir a la concentración preliminar para la incorporación a la Unidad Especial de Instrucción*"[7].

---

[4] "Colegio 'Farrais". *El Día*, viernes 4 de septiembre de 1942 (pág. 6), domingo 6 de septiembre de 1942 (pág. 5) y miércoles 9 de septiembre de 1942 (pág. 4).

[5] "Boletín de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. / Sindicato Español Universitario / Citación". *El Día*, miércoles 5 de marzo de 1941 (pág. 2).

[6] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Cajas 6985 y 7126.

[7] "Sindicato Español Universitario / Orden de la Jefatura de la Milicia Universitaria del Distrito de La Laguna". *El Día*, miércoles 30 de junio de 1943 (pág. 3).

El curso se desarrolló del 5 de julio al 5 de octubre de dicho año 1943, bajo el mando inicial del comandante de Infantería don Esteban Saavedra y Togores, quien fue sustituido como jefe de dicha Unidad el 19 de agosto por el capitán don Pedro Pérez-Andreu y de las Casas. El 27 de septiembre se efectuaron los correspondientes exámenes en el mismo campamento y don José Ramón fue declarado apto para el empleo de Sargento de complemento, según el acta levantada por el tribunal, compuesto por el general don Ildefonso Navarro Villanueva como presidente y como vocales: el coronel de Infantería don Lorenzo Machado Méndez y Fernández de Lugo, el teniente coronel de Infantería don Juan Pallero Sánchez, el comandante de Infantería don Bienvenido Martín Fariña y el capitán de Infantería don Pedro Pérez Andreu y de las Casas, actuando como secretario el teniente de Infantería don José María Almagro Segura.

Al año siguiente, en el examen verificado el 13 de septiembre de 1944, don José fue declarado apto para el empleo de Alférez de complemento. Por ello, siendo Alférez eventual de complemento, en mayo de 1945 se presentó ante el comandante militar de Granadilla, y manifestó su deseo de ser destinado a los Regimientos África 53 o Ceuta 54.

Del 1 de noviembre de 1945 al 1 de octubre de 1946 prestó sus servicios en el Regimiento de Infantería Extremadura nº 15, con capital en Algeciras, en el que por Orden Ministerial realizó las prácticas reglamentarias desde diciembre de 1945 hasta junio de 1946. Había permanecido en filas durante cinco meses, después de corresponderle su licenciamiento, "*para el cómputo de los seis meses de prácticas para el ascenso*".

Conocemos las notas de concepto de este oficial que figuraban en sus antecedentes: valor "*acreditado*"; "*buena*" aplicación, capacidad, conducta, puntualidad en el servicio y salud; "*buena*" instrucción en ordenanzas, táctica, procedimientos militares, Detall y Contabilidad, teorías y prácticas del tiro, y arte militar.

Por Orden Circular de 20 de julio de 1946 (*D.O.* nº 167) y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determinaba el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (*D.O.* nº 136) del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Pre-Militar Superior, nuestro biografiado fue promovido con carácter efectivo al empleo de Alférez de complemento del arma de Infantería, con la antigüedad del 20 de septiembre de 1944. En la relación de "*los alféreces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior*", que debían escalafonarse dentro de dicha arma por el orden en que aparecía relacionado e intercalarse entre dos ascendidos por las órdenes mencionadas; así, figuraba como: "*Don José Pomar Frías, del Regimiento Extremadura núm. 15, intercalándose entre D. Antonio Vilanova Andreu y D. Luis Crusellas Soler*"[8]. Tenía la especialidad de "*fusilero*".

El 22 de agosto de 1946 firmó una declaración jurada de los servicios que había prestado. Al ser licenciado como alférez, el Sr. Pomar Frías fijó su residencia en Granadilla de Abona con permiso ilimitado, donde ya residía desde octubre de dicho año y en la misma situación continuaba el 29 de marzo de 1948. Por orden de la Subinspección Militar del 10 de mayo de ese último año causó alta para efectos de movilización en el Regimiento de Infantería Tenerife nº 49. El 21 de ese mismo mes, el alcalde informó al jefe de dicho Regimiento que este alférez de complemento licenciado, según le había manifestado el mismo, poseía por entonces los títulos académicos de Bachiller Universitario y Maestro.

El 22 de agosto de 1949, la máxima autoridad municipal envió las papeletas que habían sido rellenadas por los oficiales residentes en Granadilla, entre los que figuraba el alférez don José Pomar Frías, domiciliado en la calle Carmona nº 3. El 14 de septiembre inmediato, la Zona de Reclutamiento nº 49 informó que este alférez había pagado una multa de 25 pesetas por omisión de la revista anual de 1948.

---

[8] "Dirección General de Enseñanza Militar / Instrucción Premilitar Superior / Ascensos / Arma de Infantería". *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* nº 167, jueves 25 de julio de 1946, tomo III (pág. 331).

Procedo de la I.P.S.
Arma : Infantería.
Fecha de nacimiento: El 27 de Enero de I923.
Fecha de ingreso en el servicio: Iº de Noviembre de I945.
Orden y D. O. por el que fué promovido a Alferez de Complento:
O.C. de fecha 20 de Julio de I946 (D.O. nº I67).
Antiguedad en el Empleo: 20 de Septiembre de I944.
Efectividad en el mismo: 20 de Julio de I946.
Situacion: Permiso ilimitado.
Residencia actual: Granadilla de Abona (Tenerife)
Tiempo permanecido en filas y unidades en que tuvo lugar:
Once meses (desde Nobre de I945 hasta Ocbre de I946);
Regimiento Extemadura nº I5.
Tiempo permanecido en filas despues de corresponderle su licenciamiento que pueda servirle para el cóputo de los seis meses de prácticas para el ascenso: cinco meses.
Si ha efectuado las prácticas reglamentarias, fecha del comienzo y fin de las mismas, y si éstas tuvieron lugar por Orden Ministerial:
Si, he efectuado las práticas reglamentarias, desde Diciembre de I945 hasta Junio. Y tuvieron lugar por orden Ministerial.
Granadilla de Abona 22 de Agosto de I946.
El Alferez
José Pomar Frías
Firmado: José Pomar Frías.

Declaración jurada de los servicios prestados por el alférez de complemento don José Pomar Frías, firmada en 1946.

Como curiosidad, el 12 de abril de 1952 se tramitó una instancia suya por la que solicitaba licencia para adquirir una pistola. El 30 de mayo de dicho año, el general subinspector militar de Canarias accedió a dicha solicitud. Por ello, el 27 de noviembre de ese mismo año se tramitó otra instancia suya, para que le fuese concedida autorización a la fábrica Unceta y Compañía S.A. de Guernica (Vizcaya) para la salida de una pistola o arma corta "*marca Astra y modelo 3.000*", del calibre "*9 mm corto*". Se le devolvió autorizada el 12 de diciembre inmediato.

El 10 de enero de 1953 se le remitió la tarjeta de identidad militar, para que la firmase y la devolviese; y el 22 de dicho mes el alcalde la devolvió al teniente coronel jefe del Regimiento de Infantería Tenerife nº 49, una vez diligenciada con la firma del interesado. El 4 de febrero inmediato se le remitió definitivamente dicha tarjeta, que le fue entregada por el alcalde el 12 de dicho mes; por entonces residía en calle Carmona nº 3.

El 1 de mayo de 1953, el coronel jefe informó favorablemente una nueva solicitud de este alférez de complemento licenciado, para que se le concediese la "*guía de pertenencia de arma corta*", con arreglo al artículo 88 del Reglamento de Armas y Explosivos. El 12 de mayo se le remitió dicha guía y el 23 de mayo le fue entregada por el alcalde de Granadilla.

En 1955 y 1956 estaba afecto para movilización al Centro de Movilización y Reserva (C.M.R.) del Regimiento de Infantería de Tenerife nº 49, y con residencia en Granadilla de Abona, calle Carmona nº 3.

El 7 de marzo de 1956 se le envió al alcalde de Granadilla la hoja anual de servicios de este alférez de complemento y el 27 de ese mismo mes la máxima autoridad local de dicha villa la remitió duplicada. El 26 de octubre del mismo año se le remitió a este alférez un

escrito, trasladando la Orden de 19 de junio anterior, sobre retiro de la oficialidad de complemento. Según las notas de concepto que por entonces figuraban en sus antecedentes: "*se le supone*" valor; "*bueno*" en aplicación, capacidad, conducta, puntualidad en el servicio y salud; y "*bueno*" en instrucción (Ordenanza, táctica, procedimientos militares, Detall y Contabilidad, y Teoría y Práctica del Tiro); permanecía soltero.

El 7 de marzo de 1957, el coronel jefe del Regimiento de Infantería Tenerife nº 49 remitió al comandante del Puesto de la Guardia Civil de Granadilla, las hojas anuales de servicios relativas a varios oficiales de complemento, en situación de licenciados y con domicilio en dicha localidad, para que fuesen firmadas por éstos; entre ellos figuraba el alférez de complemento don José Pomar Frías. Asimismo, el 20 de marzo de 1958 y el 5 de febrero de 1959, nuestro biografiado remitió al citado coronel jefe las hojas de las revistas anuales de los años anteriores; por entonces residía en Granadilla de Abona como "*cosechero y exportador de frutos*". El 28 de enero de 1960 continuaba residiendo en Granadilla, en la calle Carmona nº 3.

AGRICULTOR EXPORTADOR, PROMOTOR INMOBILIARIO, CONCEJAL, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y ALCALDE ACCIDENTAL DE GRANADILLA DE ABONA

De regreso a su villa natal, don José se dedicó a la agricultura, como cosechero y exportador de frutos, profesión a la que dedicó el resto de su vida, aunque alternándola con cierta actividad política.

Por entonces formó parte del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, pues en las elecciones celebradas el 2 de diciembre de 1951 fue elegido concejal por el tercio Sindical, con 8 votos. Tomó posesión el 3 de febrero de 1952, bajo la presidencia del alcalde don Rodolfo García Alonso, y en la misma fecha fue nombrado por éste primer teniente de alcalde y miembro de la "Comisión Municipal Permanente", así como de las comisiones de "Inspectores de Jardines" e "Inspectores de Alumbrado Público". En virtud de su cargo, actuó como alcalde accidental de esa villa del 30 de junio al 3 de agosto de 1952.[9]

El 6 de febrero de 1955 cesó como teniente de alcalde, pero continuó como concejal, miembro de la "Comisión de Policía Urbana, Rural y de Tráfico" y de las de "Inspectores del Alumbrado Público", "Inspectores de Música" e "Inspectores para Atenciones de los Servicios de Ornato Público y Saneamiento del Puerto del Médano". En dicha fecha tomó posesión la nueva corporación y, tras dicho acto, se desplazó al bar "Los Dos Hermanos", donde el alcalde ofreció un almuerzo, amenizado por "La Filarmónica", dirigida por el maestro Muñoz; al mismo también asistieron el cura párroco y el jefe de la Línea de la Guardia Civil, entre otras representaciones; tomaron la palabra el alcalde García Alonso, el anterior teniente de alcalde don José Pomar Frías, que nos ocupa, y el párroco, don Leandro Medina.[10]

El 26 de dicho mes, don Rodolfo García Alonso cesó como alcalde, siendo sustituido por don Evaristo Gómez González, quien tomó posesión el 5 de marzo inmediato. En esta fecha nombró a los miembros de las distintas comisiones, quedando don José Pomar Frías integrado en la "Comisión de Alumbrado Público", en la que fue sustituido pocos meses después, pues debía cesar como concejal según las vacantes anunciadas para las elecciones municipales convocadas en el *BOE* del 22 de octubre de dicho año 1955; no obstante continuó como concejal hasta finales de 1957, al ser declarado cesante en las elecciones municipales convocadas por Decreto del Ministerio de la Gobernación del 15 de octubre de dicho año, cese que esta vez sí se hizo efectivo, tras seis años en la corporación municipal.[11]

---

[9] Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ (2011). *La Granadilla a través de sus Alcaldes. IV. Gestores (1951-1969)*. Págs. 19-27.

[10] *Ibidem.* Págs. 27-29; *El Día*, 11 de febrero de 1955.

[11] GUILLÉN RODRÍGUEZ, *op. cit.*, págs. 33-35.

Además, junto a sus hermanos, como herederos de don José Pomar García, presentó un proyecto de urbanización en La Jaquita (El Médano), bajo la denominación "Arenas del Mar", que fue redactado por el arquitecto don Enrique Seco Gómez. Dicho plan parcial fue aprobado por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona el 6 de octubre de 1964 y enviado a la superioridad para su ratificación el 5 de diciembre de ese mismo año. Una vez solicitada la apertura de vía a la carretera y la dotación de aguas, el 23 de abril de 1968 aprobó la apertura del acceso, pero se especificó que el agua corría de cuenta del promotor, tal como figuraba en el propio plan.[12]

Al margen de su actividad militar, política y profesional, don José tenía una clara afición literaria, que era su hobby principal, y a ella daba rienda suelta escribiendo algunas "Cartas al director" para la prensa local.

FALLECIMIENTO SIN SUCESIÓN

Don José Pomar Frías falleció en Santa Brígida (Gran Canaria) el viernes 9 de marzo de 1979, a las once de la mañana, cuando contaba tan solo 56 años de edad. A las siete de la tarde del día siguiente llegó al Aeropuerto "Reina Sofía", del que se llevó a la ermita de El Médano, donde a las siete y cuarto se oficiaron las honras fúnebres por el cura párroco don Juan Rodríguez Díaz y a continuación recibió sepultura en el cementerio de Granadilla de Abona. Permanecía soltero. El martes 13 de ese mismo mes se ofició una misa por su alma en la iglesia de San Antonio de Padua de dicha villa.

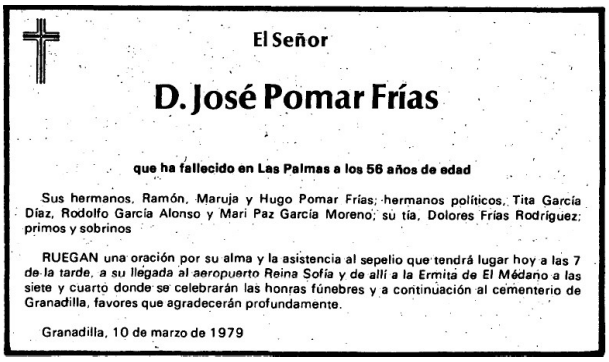
El Señor

D. José Pomar Frías

que ha fallecido en Las Palmas a los 56 años de edad

Sus hermanos, Ramón, Maruja y Hugo Pomar Frías; hermanos políticos, Tita García Díaz, Rodolfo García Alonso y Mari Paz García Moreno; su tía, Dolores Frías Rodríguez; primos y sobrinos

RUEGAN una oración por su alma y la asistencia al sepelio que tendrá lugar hoy a las 7 de la tarde, a su llegada al aeropuerto Reina Sofía y de allí a la Ermita de El Médano a las siete y cuarto donde se celebrarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de Granadilla, favores que agradecerán profundamente.

Granadilla, 10 de marzo de 1979

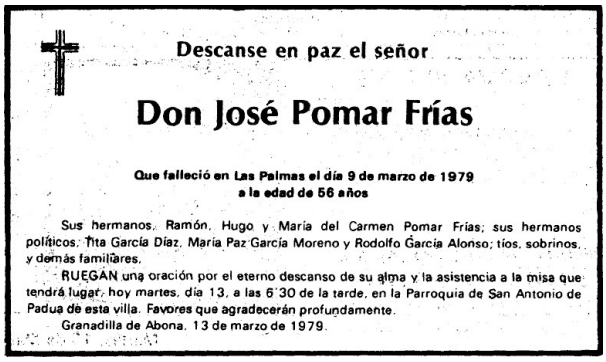
Descanse en paz el señor

Don José Pomar Frías

Que falleció en Las Palmas el día 9 de marzo de 1979 a la edad de 56 años

Sus hermanos, Ramón, Hugo y María del Carmen Pomar Frías; sus hermanos políticos, Tita García Díaz, María Paz García Moreno y Rodolfo García Alonso; tíos, sobrinos, y demás familiares.

RUEGAN una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia a la misa que tendrá lugar, hoy martes, día 13, a las 6'30 de la tarde, en la Parroquia de San Antonio de Padua de esta villa. Favores que agradecerán profundamente.

Granadilla de Abona, 13 de marzo de 1979.

Esquelas de don José Pomar Frías, de su sepelio y una misa, publicadas en el periódico *Diario de Avisos*.

Como curiosidad, el 29 de noviembre de 1994, 15 años después de su muerte, se puso un anuncio en la prensa por la Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias), insertando una "*relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en las oficinas de esta Caja General de Ahorros de Canarias, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, que serán remitidas junto con las relaciones triplicadas de los bienes descritos a la Delegación Provincial de Hacienda en el primer trimestre natural del año siguiente al que se cumplan 20 años desde la fecha de última operación*"; en ella figuraba don José Pomar Frías con 100.287 pesetas, en una cuenta cuya última operación había sido el 30 de agosto de 1975[13].

[13 de octubre de 2021]

[12] GUILLÉN RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pág. 137.

[13] "Anuncios particulares / Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias)". *BOE* nº 298, miércoles 14 de diciembre de 1994 (pág. 21367); "Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias)". *Diario de Avisos*, miércoles, 21 de diciembre de 1994 (pág. 20).